

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el señor Ministro Secretario del Consejo Nacional de Economía y Planificación, debe ausentarse del país para cumplir una misión encomendada por el Supremo Gobierno Nacional.

Que, es necesario mantener la continuidad administrativa de las carteras de Estado con la correspondiente designación del Ministro Interino.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al Dr. Fernando Paz Baldivieso, Ministro Secretario Interino del Consejo Nacional de Economía y Planificación, mientras dure la ausencia del titular.

El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio, de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario Escobari Guerra.